



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub - dependencia	Subsecretaría de Finanzas
Oficina	Delegación Administrativa
No. de oficio	SFA-DA-0147/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-012/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán; a 02 de abril de 2025

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO.

P R E S E N T E

En atención a la instrucción emitida por el L.A.E. Luis Navarro Garcia; Secretario de Finanzas y Administración al CP. José Luis Tapia Zavala; Subsecretario de Finanzas, para que a partir del 03 de marzo de 2025 y hasta en tanto estuviera ausente la titularidad de la Delegación Administrativa, gestione ante las instancias correspondientes; los tramites que así se requieran para llevar a cabo la adquisición y/o contratación de bienes y servicios que para tal efecto requiera realizar la Delegación Administrativa de esta Secretaría de Finanzas y Administración, lo anterior en términos de las atribuciones que los artículos 16 fracción XVI y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, además de las atribuciones que le confiere a esa Subsecretaría de Finanzas el artículo 19 fracción II del citado ordenamiento legal, en correlación con el artículo primero del Acuerdo por el que se delegan Facultades a las Subsecretarías, Direcciones Generales y Titulares de las Unidades Responsables Adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de enero de 2024, por lo que; respecto al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-012/2025**, convocado para la contratación de **Servicios de Jardinería y Fumigación** con fundamento en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo con el Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), sub numerales del 1 al 15 de las bases, se desprende lo siguiente:

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Finanzas
Oficina	Delegación Administrativa
No. de oficio	SFA-DA-0147/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-012/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Participante 1.- **FUMYGONE COMPANY, S.A. DE C.V.**

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA, renglón 1 al 12.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se resuelve que:

El proveedor participante **incumplió** con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) sub numeral 03 de las bases que rigen el presente procedimiento, puesto que no presentó copia certificada de la Constancia de Situación Fiscal.

Adicionalmente, **no cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral 6, inciso F) sub numeral 11 de las bases, puesto que el proveedor participante presentó **dos** copias certificadas del contrato número 10 celebrado con el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo del ejercicio 2024, por lo que solo se contabilizó una vez.

Aunado a lo anterior presentó una Investigación de Mercado llevada a cabo por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo durante el ejercicio 2024, mismo que no es válido como un contrato de prestación de servicios, por lo que únicamente se pudieron validar 03 de cuando menos 05 contratos requeridos en las bases concursales.

Incumple con lo solicitado en el Documento 1 Escrito de la Oferta Técnica y 2 Escrito de la Oferta Económica, debido a que indico erróneamente la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del presente procedimiento de Licitación, además de que en el Documento 1 Escrito de la Oferta Técnica no describió la totalidad de la descripción técnica de los servicios y no mencionó la totalidad de la información requerida ya que no consideró el apartado de Nota indicada e n el Anexo No. 1 de las bases concursales y no incluyó el Anexo No. 1-A, incumpliendo con el numeral 6, inciso F) sub numeral 15 de las bases.

Aunado a lo anterior, en el Documento 2 Escrito de la Oferta Económica, se detectó error aritmético en el cálculo de los impuestos aplicables, mismo que modifica el total de la propuesta presentada por el proveedor participante, quedando como a continuación se señala: importe mínimo total: **\$2,495,972.00** (dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total: **\$7,121,704.00**. (siete millones ciento veintiún mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Finanzas
Oficina	Delegación Administrativa
No. de oficio	SFA-DA-0147/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-012/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

En virtud de todo lo antes expuesto, se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento, lo anterior con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases concursales.

Participante 2.- **HERNAN PIZANO AVALOS**

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA, renglón 1 al 12.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se resuelve que:

No cumple técnicamente con lo solicitado en las bases concursales de conformidad con el numeral 6, inciso F) sub numeral 11 de las bases que rigen el presente procedimiento, ya que presenta 03 copias certificadas de contratos celebrados por parte del Municipio de Yurécuaro (entidad municipal), y se solicitaron cuando menos 05 copias certificadas de contratos celebrados con dependencias gubernamentales a nivel estatal.

Incumple en el Documento 1 Escrito de la Oferta Técnica debido a que no mencionó la totalidad de la información requerida, ya que no consideró el apartado de Nota indicada en el Anexo No. 1 de las bases concursales, incumpliendo con el numeral 6, inciso F) sub numeral 15 de las bases.

No cumple técnicamente en el Documento 2 Escrito de la Oferta Económica derivado de que el precio unitario ofertado para el renglón 9 de la partida única, difiere del ofertado en el Sistema Compramich, incumpliendo en el numeral 6, inciso F) sub numeral 15 de las bases.

En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

Participante 3. – **RAÚL CÓRDOBA SÁNCHEZ**

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA, renglón 1 al 12.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se resuelve que:

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia Subsecretaría de Finanzas
Oficina Delegación Administrativa
No. de oficio SFA-DA-0147/2025
Expediente
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-012/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

La propuesta presentada por el proveedor participante cumple técnicamente con lo solicitado en las bases concursales que rigen el presente procedimiento para la partida ÚNICA, renglón 1 al 12.

Por lo anterior, solicitamos que el presente procedimiento de contratación se adjudique como a continuación se detalla:

Proveedor adjudicado	Partida adjudicada	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjudicado
Raúl Córdoba Sánchez	Partida ÚNICA, renglón 1 al 12.	\$2,521,161.40	\$7,175,986.20

Monto mínimo adjudicado incluyendo los impuestos que resultan aplicables **\$2,521,161.40** (Dos millones quinientos veintiún mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.).

Monto máximo adjudicado incluyendo los impuestos que resultan aplicables hasta por **\$7,175,986.20** (Siete millones ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.).

Considerando lo dispuesto por el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra establece:

"Artículo 48. Las Dependencias o Entidades, para la evaluación de las proposiciones, deberán utilizar el criterio indicado por el CADPE en las bases de la LP e IR, consistente en los criterios de evaluación binaria o de puntos y porcentajes.

En todas las LP e IR se deberá elaborar un dictamen técnico por parte de la solicitante para determinar la mejor oferta, tomando en cuenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Deberá estar suscrito por el Titular o por quien éste designe en el oficio de solicitud; . . ."

Para la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas se ha utilizado el criterio de evaluación binario, el cual se deriva de lo precisado en las bases de la Licitación Pública, y de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes de las que se hace mención en el presente documento, resultando de mayor importancia verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y junta de aclaraciones, por lo que sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En ese contexto, esta Secretaría de Finanzas

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia Subsecretaría de Finanzas

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio SFA-DA-0147/2025

Expediente

Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-012/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

y Administración "la solicitante", determina que deberá ser adjudicado del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica **CADPE-EM-LPE-012/2025** el proveedor: **Raúl Córdoba Sánchez**, cuya propuesta asciende a un monto mínimo de **\$2,521,161.40** (Dos millones quinientos veintiún mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.) incluido el I.V.A. y hasta el monto máximo de **\$7,175,986.20** (Siete millones ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) incluido el I.V.A, para la partida ÚNICA, renglón 1 al 12. Lo anterior considerando que dicho proveedor participante cumple con los requisitos indicados en las Bases concursales, oferta precios aceptables para la solicitante y garantiza las mejores condiciones para el Estado.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

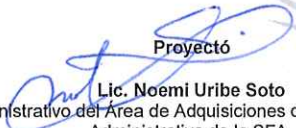

L.C.P. Leticia Gálvez García

Delegada Administrativa de la
Secretaría de Finanzas y Administración

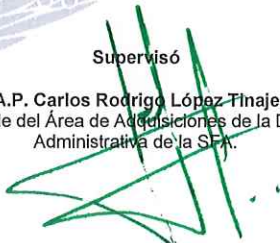

C. P. José Luis Tapia Zavala

Subsecretario de Finanzas de la
Secretaría de Finanzas y Administración

Proyectó


Lic. Noemí Uribe Soto
Administrativo del Área de Adquisiciones de la Delegación
Administrativa de la SFA.

Supervisó


M.A.P. Carlos Rodrigo López Tlajero
Responsable del Área de Adquisiciones de la Delegación
Administrativa de la SFA.

c.c.p.-

L.A.E. Luis Navarro García; Secretario de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento
Expediente/Minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

